



**DECRETO:**

Dña. Jacinta Monroy Torrico, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración creada al efecto de seleccionar y proponer la contratación de Monitores para impartir cursos en el Centro de Mayores

Considerando la valoración de los méritos aportados y de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos/as para la contratación de monitores para impartir cursos en la Universidad Popular, conforme a las previsiones de la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal:

<b>ESTIMULACIÓN COGNITIVA/MEMORIA</b>	
2947	TITULAR

<b>SENDERISMO</b>	
2924	TITULAR

<b>CORO Y GUITARRA</b>	
2952	TITULAR

<b>ENCAJE DE BOLILLOS</b>	
2889	TITULAR

<b>PINTURA EN TELA Y MANUALIDADES</b>	
2929	TITULAR





SEGUNDO.-Otorga un plazo de 3 días hábiles a los aspirantes provisionalmente excluidos para que formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.-Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de Ayuntamiento para público y general conocimiento.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que, como Secretario, firmo a los efectos de dar fe.

